

TRIPTICO DE LA EMISION



BANCO DE VASCONIA, S.A.

PROGRAMA DE PAGARES 2005

Saldo vivo máximo: 90 millones de euros ampliable 120 millones

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha .. de de 2005

**BANCO DE VASCONIA, S.A.
PROGRAMA DE PAGARES 2005
TRIPTICO INFORMATIVO**

INTRODUCCION

Este tríptico ha sido redactado a partir del Folleto Completo modelo RFV de Emisión del Programa de Pagares que el emisor tiene registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha, el cual se encuentra a disposición de cualquier inversor que lo solicite en las Oficinas de Banco de Vasconia, S.A. y en la C.N.M.V. El Folleto Completo mencionado ha sido elaborado conforme a lo dispuesto en la Circular 2/1999 y a la Orden Ministerial de 12 de Julio de 1993 sobre "Folletos Informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992".

1. Características Generales de la Emisión

| | |
|-----------------------------------|---|
| Valores ofertados | Pagarés, representados mediante anotaciones en cuenta. La entidad que se encarga del registro contable será la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) |
| Denominación de la Emisión | Programa de Emisión de Pagares de Banco de Vasconia 2005 |
| Emisor | Banco de Vasconia, S.A., inscrito en el registro Mercantil de Navarra, tomo 11 del Libro de Sociedades, folio 2, hoja 140, inscripción 1ª, con NIF A-31000417 y domicilio social en la plaza del Castillo, 39, 31001 Pamplona |
| Suscriptores | La condición de suscriptores de este programa la tendrán tanto las personas físicas como las personas jurídicas. Los valores se solicitarán a través de la sala de Tesorería y de la red de sucursales del Emisor. |
| Rating de la emisión | El presente programa de pagarés de Banco de Vasconia no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna. Se declara que Banco de Vasconia no está incurso en situaciones de insolvencia y se haya al corriente del pago de dividendos, intereses y amortizaciones de bonos créditos y préstamos. |
| Importe Nominal Emitido | El saldo vivo máximo de este programa será de 90 millones de euros ampliable a 120 millones de euros |
| Importe Nominal Mínimo | 6.000 euros |
| Nominal del Valor | 3.000 euros |
| Número de Valores | El número de valores a emitir no está prefijado de antemano y dependerá del importe que se coloque y del nominal de cada pagaré. No obstante, el número máximo de pagarés vivos será de 30.000 ampliable hasta 40.000. El emisor se reserva el derecho de no emitir valores cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos. |
| Modificación en órdenes | Una vez contratada la orden por el suscriptor ésta no se podrá |

| | |
|--------------------------------|--|
| y revocación | revocar. |
| Precios de emisión | El precio de emisión se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. |
| Precio de reembolso | En la fecha de vencimiento se devolverá el 100 por cien del importe nominal, sin existir posibilidad de amortización anticipada de los valores. |
| Plazos de emisión | Los pagarés se emiten desde 3 días hábiles hasta 18 meses (540 días naturales). |
| Duración del Programa | La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV. El anterior programa de pagarés, "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE VASCONIA, 2004" quedará vencido en el momento en el que se lleve a cabo la primera emisión de pagarés bajo el "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE VASCONIA, 2005" |
| Cupón | Los pagarés se emiten al descuento no existiendo, por tanto, pago de cupones periódicos |
| Rentabilidad | Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o emisión y el precio de enajenación o amortización. Al ser valores con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. |
| Tipo de interés nominal | Será pactado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré en el momento de la suscripción de los pagarés. Este tipo determina el importe efectivo a pagar y la rentabilidad efectiva para el inversor. |
| Proceso de colocación | <p>Las solicitudes se concretarán directamente a través del departamento de Tesorería y de la propia red de Sucursales del Banco de Vasconia fijándose en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal, el precio ofrecido y el importe efectivo.</p> <p>El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo de SEIS MIL euros (6.000€), es decir, dos pagarés de valor nominal TRES MIL euros, y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.</p> <p>El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación. El desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando los suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o en su defecto</p> |

mediante ingreso en efectivo.

Cotización

Se solicitará para cada emisión la admisión a cotización en el Mercado A.I.A.F. de Renta Fija.

Liquidez

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas. Para ello el Emisor tiene formalizado con Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente programa.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento.

En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

Régimen fiscal

De acuerdo con la legislación en vigor, los pagarés están conceptuados como activos financieros con rendimiento implícito. Las rentas derivadas de los mismos se conceptúan como rendimientos del capital mobiliario y están sometidas a los impuestos personales sobre la renta (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes) y a su sistema de retenciones a cuenta, en los términos y condiciones establecidos en sus respectivas leyes reguladoras y demás normas que les sirven de desarrollo.

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, siempre que estén representados en anotaciones en cuenta y sean negociados en mercado secundario oficial de valores español. Si no se cumplieran cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Gastos y comisiones previstas para el suscriptor

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Vasconia sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicadas por ellas.

2. Circunstancias Relevantes

Garantías

Los Pagarés emitidos bajo este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora

Finalidad de la Emisión

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

3. Datos del Emisor

Sector de actividad

Banca

Rating el emisor

Banco de Vasconia no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. Se declara que Banco de Vasconia, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de pagarés, créditos y préstamos.

Balances de Situación (resumidos) de Banco de Vasconia (*)

| ACTIVO | 31.12.04 | 31.12.03 |
|---|------------------|------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 37.773 | 34.572 |
| Deudas del Estado | 1.249 | 2.608 |
| Entidades de crédito | 67.794 | 81.985 |
| Créditos sobre clientes | 2.402.069 | 2.040.374 |
| Obligaciones y otros valores de renta fija | 32.635 | 48.790 |
| Acciones y otros títulos de renta variable | 443 | 436 |
| Participaciones | - | - |
| Participaciones en empresas del Grupo | 180 | 180 |
| Activos inmateriales | 48 | 80 |
| Activos materiales | 23.918 | 22.243 |
| Capital suscrito no desembolsado | - | - |
| Acciones propias | - | - |
| Otros activos | 43.846 | 39.486 |
| Cuentas de periodificación | 10.486 | 7.292 |
| Pérdidas del ejercicio | - | - |
| TOTAL ACTIVO | 2.620.441 | 2.278.046 |
| PASIVO | | |
| Entidades de crédito | 999.087 | 916.213 |
| Débitos a clientes | 1.286.149 | 1.057.050 |
| Débitos representados por valores negociables | 63.372 | 65.646 |
| Otros pasivos | 54.813 | 45.394 |
| Cuentas de periodificación | 19.974 | 11.683 |
| Provisiones para riesgos y cargas | 15.559 | 21.330 |
| Fondo para riesgos bancarios generales | - | - |
| Recursos Propios | 150.275 | 134.437 |
| Beneficio neto | 31.212 | 26.293 |
| Pérdidas de ejercicios anteriores | - | - |
| TOTAL PASIVO | 2.620.441 | 2.278.046 |

Datos en miles de euros

(*) Los datos del año 2003 han sido auditados y los del 2004 están pendientes de auditoria.

Cuentas de Resultados (resumidas) de Banco de Vasconia (*)

| | 31.12.04 | 31.12.03 |
|--|----------------|---------------|
| + Productos de empleo | 111.893 | 103.776 |
| - Costes de recursos | 36.800 | 32.462 |
| = Margen de intermediación | 75.093 | 71.314 |
| + Productos de servicios (neto) | 27.193 | 24.635 |
| + Resultados de operaciones financieras | 911 | 1.031 |
| = Margen ordinario | 103.197 | 96.980 |
| - Costes operativos | 35.884 | 34.117 |
| - Amortizaciones | 2.472 | 2.527 |
| + Otros resultados de explotación (neto) | -1.907 | -1.795 |
| = Margen de explotación | 62.934 | 58.541 |
| - Amortización y provisiones para insolvencias | 17.922 | 15.177 |
| - Saneamiento de inmovilizaciones financieras | - | - |
| - Dotación al fondo para riesgos bancarios gral. | - | - |
| + Resultados extraordinarios (neto) | 1.968 | -3.193 |
| = Beneficio antes de impuestos | 46.980 | 40.171 |
| - Impuesto sobre beneficios | 15.768 | 13.878 |
| = Beneficio neto | 31.212 | 26.293 |

Datos en miles de euros

(*) Las Cuentas del año 2003 han sido auditadas y las del 2004 están pendientes de auditoria.